

El debate historiográfico y político sobre los orígenes de la violencia política en la historia reciente de Chile (1960-1990)

DANNY GONZALO MONSALVEZ ARANEDA

Departamento de Ciencias Históricas y Sociales
Universidad de Concepción
Chile



Sociedad y Discurso
Número 23: 104-125
Universidad de Aalborg
www.discurso.aau.dk
ISSN 1601-1686

Resumen: El presente artículo tiene por objetivo dar cuenta del debate historiográfico y político sobre el tema de la violencia política en la historia reciente de Chile, específicamente en el contexto del presente año 2013, cuando se conmemoran cuarenta años del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, acción militar que puso término al gobierno del presidente Salvador Allende. En aquel período histórico, el tema de la violencia, particularmente la violencia política, pasó a constituirse en un elemento central que dio sentido e identidad a la acción llevada adelante por los militares y civiles que justificaron y respaldaron las medidas de represión y coerción contra los denominados opositores o enemigos internos de Chile.

Palabras claves: Chile reciente, dictadura cívico-militar, violencia política, historiografía, política

Abstract: This article aims to give an account of the political and historical debate on the issue of political violence in the recent history of Chile, specifically in the context of the year 2013, when we commemorate forty years of the coup d'état of 11 September 1973, the military action that ended the government of President Salvador Allende. In that historical period, the issue of violence, particularly political violence, happened to become a central element that gave meaning and identity to the action carried out by the military and civilians who justified and supported the measures of repression and coercion against the so-called opponents or internal enemies of Chile.

Keywords: Chile, civil-military dictatorship, political violence, historiography, politics.

Introducción

El presente 11 de septiembre de 2013, se cumplen 40 años del golpe de Estado en Chile, movimiento militar que puso violentamente término al gobierno del presidente socialista Salvador Allende. Uno de los temas sobre los cuales giró la acción de las Fuerzas Armadas, dice relación con los orígenes de la violencia política en la historia reciente de Chile, particularmente a contar de la década del sesenta y durante todo el régimen que encabezó el

general Augusto Pinochet. En ese sentido, para los partidarios de la intervención militar, la violencia política fue parte constitutiva del discurso y accionar de la izquierda chilena de aquel entonces, especialmente al momento de llegar a La Moneda el año 1970 y las posteriores acciones que impulsaron durante el gobierno de la Unidad Popular. Sin embargo, para aquellos sectores opositores y críticos al golpe de Estado, lo que efectivamente se dio en aquel contexto fueron luchas y conflictos sociales y políticos, propios de una época de cambios y transformaciones, pero no así una violencia política generalizada; por el contrario, aquel proceso se desplegó de manera sistemática e institucional con el golpe de Estado de 1973, momento en el cual los militares y civiles que los respaldaban, legitimaron e institucionalizaron la violencia política como mecanismo de control y disciplinamiento social contra los opositores y disidentes al nuevo régimen.

En vista de lo anterior, el siguiente trabajo busca situar el tema y debate de la violencia política en nuestro pasado reciente, desde una perspectiva conceptual, historiográfica y política. Para aquello, procederemos a caracterizar conceptualmente el término violencia política, para posteriormente dar cuenta de aquel debate histórico y político surgido como consecuencia del proceso de cambios estructurales que vivió el país a contar de los años sesenta del siglo XX y que tuvo en el golpe de Estado y la posterior dictadura cívico-militar de Augusto Pinochet su momento de mayor identidad, construida a través de una violencia política institucionalizada, es decir, el Estado (de seguridad nacional) pasó a constituirse en el principal agente represivo.

Conceptualizando la violencia política

El colombiano y doctor en historia, Edgard Velásquez plantea que la Doctrina de Seguridad Nacional, se transformó en el fundamento teórico que tuvieron los militares en América Latina en la lucha contra el comunismo, ya que en el contexto de Guerra Fría se pasó de una guerra militar a una guerra total, cubriendo

“todas las áreas de acción, desde el desarrollo económico hasta la educación o la religión y determinó los criterios fundamentales que debían ser tomados en cuenta para, de una manera integrada, proponer el afianzamiento del proceso para combatir al supuesto enemigo interno” (Velásquez, 2002: 12-13).

Lo anterior se sustentó en dos postulados fundamentales, la bipolaridad y la guerra generalizada, es decir, la existencia de dos fuerzas opuestas, en pugna e irreconciliables: el bien expresado en el occidente cristiano y el mal encarnado en el oriente comunista; esta última se representa en la región a través de las revoluciones, movimientos sociales y populares, los cuales ponían en peligro la seguridad, unidad nacional y la sociedad misma; ante aquel estado de cosas, la población se encontraba indefensa para hacer frente a dicha amenaza, por lo tanto eran las Fuerzas Armadas, en su percepción de última reserva moral de la patria y salvaguardia de la institucionalidad, las encargadas de intervenir y asumir la conducción del Estado. Aquello devino en un militarismo que -de acuerdo al citado Velásquez- significaba que

“la institución castrense al servicio de la clases dominantes asume una ideología específica y se proyecta como un superpoder entronizado en el Estado burgués, erigiéndose en factor decisivo de la política del régimen con pretensiones de controlar, mediante una metodología de guerra, toda la vida nacional” (Velásquez, 2002: 16).

Pero ese militarismo, no se circunscribe sólo a los uniformados, también incluye a civiles,

“quienes piensan que las soluciones a los problemas, y en general toda la vida social, se debe regir por la disciplina castrense. Estos civiles constituyen la expresión política del militarismo armado y son una punta de lanza en las diversas corporaciones públicas y privadas” (Velásquez, 2002: 16).

Para el abogado chileno Jorge Tapia Valdés, se trata de la concreción de una alianza militar-tecnócrata, la cual tiene como proyecto político el establecimiento de un nuevo orden social, sustentado políticamente en

“un régimen no democrático de gobierno, fuertemente autoritario y con gran capacidad de acción policial; en la esfera económica, crecimiento económico a través del fomento y defensa de la propiedad privada de los medios de producción, la libre empresa, el incremento de las capacidades de ahorro e inversión a través de un brusco corte de todas las políticas redistributivas y la aniquilación de la capacidad negociadora de las organizaciones laborales; y en la esfera social, el desarrollo de la unidad nacional y del sentido del orden y disciplina en torno a un proyecto cultural monista”¹ (Tapia Valdés, 1980: 149).

¹ Para Tapia Valdés, la elite tecnocrática-empresarial es aquel “estrato de especialistas vinculados por origen y profesión a los sectores empresariales de la agricultura y la manufactura, con una fuerte tendencia al predominio de lo privado sobre lo público en el plano socioeconómico, y hasta ahora desplaza de posiciones de poder o influencia por la inadecuación de sus perspectivas teóricas y prácticas con respecto a las políticas de las corrientes populistas, socialistas, comunitaristas que han predominado en los últimos años en parte del continente. Este grupo, en una situación de supeditación más o menos ostensible, participa sin embargo en los procesos de toma de decisiones juntamente con los militares y les sirve de nexo con los sectores civiles e internacionales” (p. 149).

En opinión del politólogo Alain Rouquié, el objetivo de estos regímenes que unen la violencia represiva sin precedentes, con el liberalismo económico es “...reestructurar la economía y la sociedad con el objeto de establecer un orden contrarrevolucionario y permanente, así como una vida política y social sin riesgos para el status quo” (Rouquié, 2011: 116).

En el fondo, se va instituyendo un Estado de Seguridad Nacional, el cual a través de diversos dispositivos va justificando y sobre todo legitimando -bajo aquella concepción dual de la política, amigo/enemigo, buenos/malos, nosotros/ellos- el uso de la fuerza y la violencia contra los denominados “enemigos internos”. Por ejemplo, en aquel contexto, se recurre -siguiendo a Cañas Kirby- a determinados discursos o “pautas de legitimación global”, es el caso del discurso restaurador, regenerador, geopolítico y revolucionario. Todos aquellos cumplieron una determinada función en un determinado momento, específicamente en los inicios de la dictadura. Así, mientras el primero aludía al caos político que vivía el país al momento del golpe de Estado, el último, se refería a la institucionalización del poder militar, es decir, la proyección del régimen en el tiempo. (Cañas, 1997: 74-79).

Será en ese contexto histórico, donde situaremos el tema de la violencia política; sin embargo, resulta pertinente señalar que aquello no es exclusivo de dicho período; como han señalado varios estudiosos de la historia política y social de Chile, léase por ejemplo, Tomás Moulian, Gabriel Salazar, Igor Goicovic y Felipe Portales, el tema de la violencia ha estado presente de manera constante y reiterada en la historia de Chile, con especial atención durante el proceso de construcción de Estado, es decir, desde el siglo XIX y hasta nuestros días. Así por ejemplo, Tomás Moulian, señala que la violencia ha estado presente en determinados momentos del desarrollo político chileno; al respecto,

“desde la independencia en adelante, la violencia fue el medio de resolución de crisis. Las guerras civiles triunfales de 1830 y 1891 o, en nuestro siglo, el golpe militar de 1973 constituyeron ejemplos de uso de la violencia para reestablecer un orden, imponer una nueva constelación de poder y, en dos de los tres casos, intentar cambios profundos de carácter económico-social” (Moulian, 2009: 10).

En el caso del golpe de Estado de 1973 y lo que fue el régimen de Augusto Pinochet, Moulian es aun más directo y explícito al calificarla como una “dictadura revolucionaria-terrorista”, sobre la base de cuatro elementos. En primer lugar, procedimientos formales, una relación verosímil con principios de justicia y la generación representativa de la ley. En segundo lugar, la capacidad de legislar estaba en manos de las Fuerzas Armadas y no de un poder estatal diferenciado. En tercer lugar, el saber teórico operaba como un sistema dogmático, es decir

una ortodoxia. Y en cuarto lugar, el uso del terror sobre el cual se sostenía el orden. Un poder-terror para reprimir e inmovilizar, pero

“también poder para conformar las mentes a través del saber, de un saber. De este fluyen interpretaciones, ideas-fuerzas que explican y orientan la acción, pero también una normatividad, una capacidad creadora de normas, de prescripciones que se transforman en derechos, en poder-derecho, por tanto en poder para hacer” (Moulian, 2002: 165-166).

Por su parte el historiador Gabriel Salazar, señala que determinados procesos sociales en la historia de Chile se han resuelto por medio de la violencia, desde la Conquista por parte de los españoles, hasta aquellas actitudes delictuales que tiene que ver con la subjetividad, por ejemplo, violencia intrafamiliar, callejera, con forzamiento para el robo, a través del narcotráfico, a través del alcoholismo, etc., (Salazar, 1999: 19-20).

Para Salazar Vergara, el tema es más de fondo y dice relación con el tipo de Estado que se ha construido en Chile, proceso que ha sido acompañado por un discurso donde las elites, la clase dirigente, incluso respaldado por algunos politólogos e historiadores que apunta a señalar la excepcionalidad constitucional del país. Un discurso que destaca la duración y ejemplaridad del orden constitucional, de aquel “orden en sí”, de la gobernabilidad entendida (bajo la perspectiva salazariana) *“como la responsabilidad estatal y la tarea gubernamental de disciplinar la masa ciudadana dentro del “estado de derecho” ya establecido, con prescindencia del problema de cómo fue establecido o cómo reformarlo”* (Salazar, 2005: 15).

Ahora, desde una perspectiva teórica, el concepto violencia política ha sido poco trabajado en el ámbito historiográfico nacional, por ello nos haremos cargo de algunas caracterizaciones generales sobre el concepto en cuestión. El primero de ellos lo aporta Julio Aróstegui. Para este historiador español, el tema de la violencia política se desenvuelve en el ámbito de los conflictos políticos y en el cual una de las partes (en conflicto) tiene la tendencia a imponerse sobre el otro, por ello es que el tema de la violencia se tiende a relacionar con el poder; es decir, la violencia, tiende a instalarse en las pautas y prácticas de las luchas por el poder a través de dos acciones,

“su ideologización, y su instrumentalización. La violencia ideologizada -se construye una ideología en la que constituye un elemento aceptado de comportamiento, ético, plausible, válido y creador- e instrumenta(liza)da -se crean organismos para recoger, administrar, dirigir, la violencia- es un fenómeno común en la política de una parte sustancial del siglo XX” (Aróstegui, 1994: 40).

Por otra parte, la conceptualización que hagamos de violencia política dependerá de los actores que la definan, sus propósitos, el contexto en el cual se utiliza y la relación con el poder político establecido, entre otras variables. Tampoco se trata de establecer que la violencia política se circunscribe a la acción individual, colectiva o rebelión de grupos sometidos, los cuales buscan subvertir el orden establecido; es decir, la acción que se produce en un sólo sentido, de abajo hacia arriba, resulta poco satisfactoria. Por lo tanto,

“Equiparar violencia política únicamente a manifestaciones tales como terrorismo, guerrilla, formas diversas de lucha armada, como acostumbra a hacerse con frecuencia desde ciertos enfoques, es, simplemente, una manipulación con fines políticos que no puede ser seriamente aceptada” (Aróstegui, 1994: 44).

Por lo tanto y para el caso de lo planteado por Aróstegui (1996), la violencia política, tiene que entenderse como una forma particular de violencia, como aquel conflicto central de toda sociedad, el conflicto entre gobernantes y gobernados, donde al mismo tiempo, tiene la característica de su verticalidad², y en la cual se da una relación entre poder/violencia y Estado/violencia.

Aspecto significativo a considerar en este proceso, es la relación que se produce entre violencia y capitalismo, es decir, se instituye una sociedad capitalista que establece un doble control, por una parte el del Estado sobre la violencia, la llamada “autoridad pública”, “fundada en el monopolio de los instrumentos de violencia” y por otra, el control del mercado a través del contrato de trabajo capitalista. Por lo tanto, la función principal del Estado capitalista será el disciplinamiento social, por medio de una “vigilancia burocrática”.

En resumen, para Aróstegui, la violencia política debe ser analizada como una categoría histórica donde está presente el problema del poder y las decisiones políticas. Además, se requiere delimitar los ámbitos, espacios, niveles, campo de acción y objeto, es decir, la violencia política es una forma particular y especial de violencia, la cual se centra de preferencia en el conflicto (vertical) entre gobernantes y gobernados, entre grupos dominantes y subalternos, de “arriba abajo” o “abajo arriba” (Aróstegui; 1996).

² “Con la expresión “verticalidad” queremos caracterizar el hecho de que los polos de las acciones violentas en política, es decir, en lo que llamamos violencia política, son disimétricos. La violencia política es un producto siempre del conflicto entre gobernantes y gobernados. De “arriba abajo” o de “abajo arriba”.

Desde la perspectiva de la criminalidad Austin Turk, señala que uno de los elementos centrales en el análisis sobre la violencia política dice relación con el grupo que domina los procesos de legalización y criminalización, entendiendo el primer concepto como aquel proceso de hacer leyes, instrumentos empíricos para transformar normas ilegales de los grupos dominantes en normas legales que son obligatorias para otros grupos. Mientras que la criminalización, consiste en el proceso de imponer leyes que tienen por objeto la coerción psicológica o física de aquellos grupos o sectores que desafían las normas legales. De esta forma los grupos dominantes, utilizarán la ley no solamente para penalizar una determinada infracción o delito, sino también, para ampliar y consolidar la dominación.

Es decir, toda aquella acción política es vista como delito cuando es percibida por la autoridad (grupos dominantes y hegemónicos) como una alteración o modificación en la estructura de la misma, en ese caso, quienes son parte y promueven esas acciones políticas serán criminalizados, imponiéndoles una determinada realidad. Por ejemplo, el concepto de violencia en estos casos es más bien utilizado para las acciones de los manifestantes contra el gobierno que para aquellas que realizan los partidarios del gobierno o las fuerzas policiales contra los opositores. En ese contexto y siguiendo a Turk, la violencia política adquiere algunas formas y dinámicas sociales, por ejemplo

“...la violencia coercitiva tiene como objetivo persuadir a los oponentes para que concluyan o reduzcan sus acciones políticas. La violencia lesiva más que persuadir, pretende castigar. La violencia destructiva constituye la última sanción: su objetivo es la exterminación” (Turk, 1996: 48).

Cada uno de ellas varía y responde a un contexto en el cual se aplica, sin embargo, las tres no son excluyentes entre sí.

Para la filósofa Adela Cortina, la violencia se presenta como una forma de poder, como un medio que busca conseguir determinados objetivos y en el caso de las relaciones personales, “*un procedimiento es violento cuando con él se trata de forzar a alguien para que haga lo que no quiere hacer de modo natural, trátase de violencia física o verbal*”. Además, la violencia tiene tres funciones: instrumental, comunicativa y expresiva. La primera de ellas “consiste en utilizarla como medio para alcanzar una meta”, en la segunda, se “*pretende transmitir un mensaje*” y en la última, “*una persona ejecuta acciones violentas por el puro placer de realizarlas, por el disfrute que le proporciona*” (Cortina, 1996: 63).

Por su parte, la destaca pensadora Hannah Arendt en su texto sobre violencia nos comenta que existe una relación entre poder y violencia, siendo esta última la expresión más evidente de la primera, sin embargo, no hay que confundir ambos conceptos. Por otra parte, existe poca claridad a la hora de definir qué se entiende por poder, violencia, así como poderío, fuerza y autoridad. En ese sentido, Arendt apuesta por especificar cada uno de aquellos términos. El poder constituye aquella capacidad humana de actuar concertadamente, no de manera individual, y éste se mantiene, mientras se conserve unido. El poderío constituye la actitud de una sola persona, aunque se exprese con otros, actúa de manera independiente, por eso mismo, por su particular independencia, siempre termina dominado por la mayoría que se combina para combatir aquel poderío. La fuerza, constituye aquella energía desatada por movimientos físicos y sociales. En el caso de la autoridad, implica un reconocimiento, para aquello no se necesita coerción ni persuasión, sino que el respeto hacia el cargo y la persona. Por último la violencia,

“...se distingue por su carácter instrumental. En términos fenomenológicos, se aproxima más al poderío ya que los implementos de la violencia, como las demás herramientas, se diseñan y emplean a fin de multiplicar la fuerza natural hasta llegar a sustituirla en la etapa final de su desarrollo” (Arendt, 1970: 41-43).

Estas definiciones, caracterizaciones no son de ninguna manera absolutas, “*compartimentos estancos*” o bien que no tengan relación alguna entre sí, son conceptos que deben ser analizados, relacionados y situados en una determinada realidad o proceso histórico. Esto nos permite por ejemplo relacionar el concepto de poder y violencia en un caso bien particular como el gubernamental. Aquí “...*la violencia aparece como el último recurso para mantener intacta la estructura del poder frente a sus retadores individuales*”, y en este enfrentamiento (violencia contra violencia) la superioridad del gobierno será absoluta, mientras se mantenga intacta su estructura de poder, es decir, “...*mientras las ordenes se obedecen y el ejército o la policía están dispuestos a usar sus armas al servicio del gobierno*”.

No obstante lo anterior, Arendt señala que no existe un gobierno basado exclusivamente en medios violentos, “*hasta el dirigente totalitario cuyo principal instrumento de mando es la tortura, necesita una base para su poder; la policía secreta y la red de soplones*”; se trata de ver (analizar), es ahí uno de los puntos importantes “*la organización superior del poder; esto es, en la solidaridad organizada de los amos*” (Arendt, 1970: 45-47).

En consecuencia, el poder es inherente a la existencia de las comunidades políticas, *“brota dondequiera que la gente se una y actúe de concierto”*. Lo que requiere es legitimarse y para aquello recurre al pasado, pero al mismo tiempo busca justificarse en el presente y futuro. En el caso de la violencia, igual busca legitimarse, pero nunca justificarse.

Como una forma de complementar lo anterior, hagamos una breve referencia al tema del terror, (que no es lo mismo que la violencia) manifestación en la cual la violencia tras destruir todo poder, mantiene el control absoluto y aquello pasa entre otras cosas por la atomización social, desaparece toda oposición organizada, cumpliendo en toda esta dinámica un papel muy importante la figura del *“soplón ubicuo, quien ya puede estar de verdad omnipresente dado que ya no es nada más el delator profesional a sueldo de la policía sino, al menos en potencia, cada persona que uno encuentra”* (Arendt, 1970: 51).

Para finalizar esta parte, daremos cuenta de la definición y características que entrega Eduardo González Calleja, la cual resulta operativa y funcional para nuestro tema de trabajo. La violencia política es el

“empleo consciente (aunque no siempre premeditado), o la amenaza del uso, de la fuerza física por parte de individuos, entidades, grupos o partidos que buscan el control de los espacios de poder político, la manipulación de las decisiones en todas o parte de las instancias de gobierno, y, en última instancia, la conquista, la conservación o la reforma del Estado. Esta definición provisional abarca desde los llamamientos intelectuales (justificaciones, amenazas, doctrinas y teorías de la violencia) hasta la violencia física, siempre que cumpla dos requisitos: manifiesten intencionalidad y se dirijan a influir en el campo de la estructura política” (González Calleja, 2002: 270-271).

El debate historiográfico y político sobre los orígenes de la violencia política en la historia reciente de Chile (1960-1990)

El cientista político Carlos Huneeus, señala que al momento del golpe de Estado de 1973, tres fueron las acciones de fuerza que impregnaron un sello coercitivo al accionar militar de aquel martes 11 de septiembre y el posterior régimen cívico-militar que gobernó el país por largos 17 años. *“En primer lugar, la determinación del comandante en jefe de la Fuerza Aérea, general Gustavo Leigh, de bombardear el palacio de La Moneda”*; como segundo momento situamos

“...la acción del comandante en jefe del Ejército, general Augusto Pinochet, de crear un servicio de seguridad especial destinado a llevar adelante el combate contra el marxismo -La Dirección Nacional de Inteligencia (DINA)- y de nombrar en su cargo al entonces coronel Manuel Contreras” (Huneus, 2000: 99)

Y en tercer lugar se encuentra “...el desempeño del general Sergio Arellano Stark al hacer efectiva la orden del general Pinochet de acelerar los procesos de los tribunales militares en el norte del país, a consecuencia de lo cual fueron asesinadas 72 personas, en lo que se conoció como “la caravana de la muerte” (Huneus, 2000: 99). Todas estas acciones de fuerza están indicando una clara predisposición y sentido de identidad del nuevo régimen, construida sobre la base de la violencia y un ambiente de miedo y terror en la población.

Desde la perspectiva historiográfica de la violencia política, el historiador Luís Corvalán Marquéz se pregunta en uno de sus trabajos ¿Fueron los años sesenta una década de violencia política?, para éste historiador y en el contexto de lo que denomina la “emergencia de los proyectos globales” (centro, derecha e izquierda), aquellos años no devinieron en violencia política generalizada, es más, gran parte de los conflictos se canalizaron institucionalmente. Si bien la lucha política fue exacerbada, se mantuvo dentro de los marcos institucionales, incluso el MIR, que irrumpe a mediados de dicha década, aun es una fuerza marginal y sus acciones, como los asaltos a bancos constituyen hechos aislados; mientras que en la izquierda institucional, el Partido Socialista, si bien proclama en sus congresos de Linares (1965) y Chillán (1967) la necesidad de la lucha armada, nunca llevó a la practica aquel discurso; es más, siguió participando de las elecciones y dentro del marco institucional. Mientras que en la derecha, el naciente Partido Nacional buscaba perfilarse como una alternativa al centro demócratacristiano y a la izquierda marxista, por lo tanto, en este escenario y a pesar de su interés puesto en las Fuerzas Armadas, aun no se hacía parte de la violencia política de años más tarde.

“En ese sentido, no cabe confundir la agudización de las luchas sociales y políticas con la violencia política generalizada. Lo primero efectivamente ocurrió durante los 60, en particular durante su última parte, pero no así lo segundo” (Corvalán, 2001: 25-27).

El escenario será distinto durante la década del setenta, cuando la violencia política adquiriera mayor fuerza y amplitud, hasta confluir en la dictadura cívico-militar de Pinochet, donde el terrorismo de Estado y la violencia política se institucionalizaron y convirtieron en una práctica constante y sistemática. Como señala la historiadora Marina Franco, al estudiar el caso argentino, se trata de analizar “*orgánicamente una serie de datos históricos, a través de*

un entramado de prácticas y discursos que fueron constituyendo progresivamente una lógica política-represiva centrada en la eliminación del enemigo interno” (Franco, 2012: 17).

La tesis que esboza el citado Corvalán difiere (como el mismo autor lo señala) de lo planteado por el informe Rettig, algunos historiadores, sectores de derecha y militares proclives y partidarios de la acción militar de septiembre de 1973 y sus posteriores acciones. En el caso del Informe Rettig, este señala que la crisis que experimentó el país tiene causas inmediatas relacionadas con el orden político e ideológico, a lo cual se suman raíces más profundas (estructurales) de carácter social y económico; sin embargo, para la Comisión, será el campo político e ideológico, relacionados con la polarización y crisis que experimentó la sociedad chilena, donde se desencadenó el tema de la violencia y sus consecuencias en el ámbito de los Derechos Humanos. De esa forma, tres serán los puntos centrales en el análisis del marco histórico político al 11 de septiembre de 1973. El primero de ellos dice relación con el contexto de Guerra Fría en América Latina, las consecuencias de la revolución cubana para un sector de la izquierda y la reacción contrainsurgente de los Estados Unidos y sus respectivos aliados locales (militares, empresario y políticos de derecha). En segundo lugar, el proceso de “ideologización” de los partidos y movimientos sociales, al propiciar modelos complejos de transformación social, excluyentes unos de los otros. Asimismo, dichos partidos y movimientos, carecían de mayorías o fuerza política para imponer sus modelos de sociedad. Y en tercer lugar, los años sesenta se convirtieron en una década en la cual las fuerzas políticas y sociales, asumieron una posición de ser las únicas y exclusivas orgánicas para imponer el cambio o mantención del modelo de sociedad. Así, mientras la izquierda asume la opción de la “vía armada” para la conquista del poder, la derecha propició una salida armada al actual estado de cosas; es decir, una mentalidad propicia para resolver los problemas mediante el uso de la fuerza, en este caso de las Fuerzas Armadas (un golpe de Estado). En otras palabras, la vía electoral y el sistema democrático, se fue desechando como mecanismo para la resolución de los conflictos³. Como señala el cientista político Arturo Valenzuela, se da una sociedad hiperpolarizada “...y en eso la influencia de la revolución cubana es importante para la radicalización de un sector de la izquierda que ya no valoraba el proceso

³ Al respecto véase el Fascículo 2: Informe Comisión Verdad y Reconciliación, Diario La Época, miércoles 6 de marzo de 1991, pp. 9-10.

electoral y democrático”, mientras que por el lado de la derecha, ésta “...*ve la defensa de sus intereses como más importante que la democracia en sí*”⁴.

Para la Comisión Verdad y Reconciliación, la violencia política en Chile, tiene como marco de referencia los años sesenta, la politización e ideologización que experimentan los partidos políticos y movimientos sociales, los cuales progresivamente asumen un discurso y práctica de la violencia como herramienta para resolver los conflictos e imponer de manera excluyente su concepción de sociedad, lo cual inevitablemente llevó al quiebre de la convivencia democrática.

La respuesta a dicha contextualización histórica, no se hizo esperar por parte de las Fuerzas Armadas. Los cuatro Comandantes en Jefe mostraron su desacuerdo con el contenido del informe Rettig, particularmente con el “Marco Político”. Por ejemplo, para el Ejército, en ese entonces encabezado por Augusto Pinochet,

“...el enfrentamiento fratricida comenzó cuando el consenso fundamental de la sociedad se quebró por el afán de imponer, sin concesiones ni transacciones significativas, visiones globales sobre la sociedad y el hombre. Conjuntamente, no debió omitirse una detallada evaluación crítica de lo que significaron, como factores de división violenta, aspectos de las experiencias gubernativas transcurridas entre 1964 y 1973, pero muy especialmente la correspondiente a la de la llamada Unidad Popular. Esta última representó una agresión superlativa al orden institucional de la República, al sistema político, económico y social del país, a la identidad de la patria y a la seguridad nacional. Todo ello implicaba una amenaza a la paz y la concordancia entre los chilenos y a todas sus garantías y derechos fundamentales” (La Época, 3 abril 1991: III)

Para la institución castrense, el gobierno de la Unidad Popular, fue la expresión más clara de la violencia política (revolucionaria) que ha vivido el país en los últimos años; en vista de aquello y

“conciente de que su aplicación no sería tolerada por la gran mayoría de los chilenos ni por las Fuerzas Armadas, la Unidad Popular consideró a la guerra civil como recurso para alcanzar el poder total, una vez agotados los mecanismos electorales, como lo prueban sus iniciativas no desmentidas de montar un ejército paralelo y clandestino, con la colaboración cubana”

(...)

⁴ El Mercurio, domingo 7 de septiembre de 2003, p. D 6.

“Consecuente con lo anterior, a partir del momento en que accedió al poder, la Unidad Popular impulsó decididamente la creación de grupos armados formados por millares de extremistas, a quienes se proporcionó instrucción guerrillera y se dotó de armamento pesado, internado clandestinamente al territorio nacional”. (La Época, 3 abril 1991: III).

Para la Armada, citando algunos testimonios de la época, como el acuerdo de la Corte Suprema, Contraloría General de la República, Colegio de Abogados y el acuerdo de la Cámara de Diputados, se intentó demostrar como

“...la intervención que correspondió a las Fuerzas Armadas y de Orden, a partir del 11 de septiembre de 1973, estuvo precedida por la ocurrencia de gravísimos acontecimientos en la vida nacional, denunciados incluso por el Comité Permanente del Episcopado en su exhortación del 9 de julio de 1973 (“La paz de Chile tiene un precio”), y un clima de violencia y enfrentamiento que incluyó la participación de miles de extremistas de diversas nacionalidades que ingresaron a Chile. Tales hechos dicen relación con diferentes y reiteradas violaciones a los derechos humanos no sólo de múltiples personas, sino de todo un pueblo que jamás ha aceptado como tal asociar su progreso a la violencia desatada” (La Época, 3 de abril 1991: IX).

En aquella misma línea argumentativa y discursiva, la respuesta de la Fuerza Aérea indicaba que el “pronunciamiento militar” se explica -entre otras razones- por el clima que se vivía previo al 11 de septiembre de 1973, en el cual surgían nuevos atentados con explosivos,

“...asesinato político o enfrentamiento de igual carácter, o de índole social, resultante en muertos y heridos, surtía un doble efecto, exacerbar todavía más el clima de guerra civil y vanalizar la violencia y la muerte, ello rompía los diques morales de la sociedad y pavimentaba el camino a nuevos y mayores excesos” (La Época, 3 de abril 1991: XIII)

En palabras de su comandante en Jefe, Fernando Matthei,

“Habida cuenta de esta situación, compartí plenamente y sigo compartiendo los ideales que inspiraron el pronunciamiento militar del 11 de septiembre de 1973: consecuencia inevitable de un conflicto civil agudizado hasta el extremo, en cuya gestación y desarrollo las Fuerzas Armadas y de Orden no tuvieron participación ni responsabilidad alguna” (La Época, 3 de abril 1991: XIII).

Finalmente, Carabineros de Chile enumeró una lista de acontecimientos que en su opinión fueron creando el clima “objetivamente propicio a la guerra civil”, al respecto, tenemos: Las violentas ocupaciones ilegales de industrias y predios urbanos y rurales; los cordones industriales y las hordas que asolaban y amedrentaban las calles y caminos; el asesinato de un carabinero; la presencia de más de 10 mil activistas cubanos y extranjeros armados; agresiones a la fuerza pública; marchas y colas por falta de alimentos y “*las declaraciones*

que “*la vía armada*” era la única alternativa al poder”⁵. Es decir, para los comandantes de las Fuerzas Armadas y el Director General de Carabineros, el accionar militar del 11 de septiembre tiene como precedente los hechos de violencia propiciados y amparados por el gobierno marxista de Salvador Allende, el cual, por medio del discurso y la acción violenta revolucionaria de sus partidarios, intentaba imponer por la fuerza su concepción de sociedad y de persona, propiciando entre otras cosas, la división entre los chilenos y una guerra civil, situación que fue evitada por el accionar oportuno de las Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad.

En concordancia con aquel punto de vista, situamos dos textos de la historiadora Patricia Arancibia Clavel (2001 y 2003), la cual indica como punto de referencia de la violencia política en Chile, la década del sesenta, particularmente el discurso y accionar de la izquierda, que en palabras de dicha historiadora “*la violencia política de la izquierda es, sin lugar a dudas, uno de esos tópicos que requieren ser analizados*”; por lo tanto, “*...el pronunciamiento militar de 1973 no puede entenderse si no se conoce el contexto discursivo, particularmente en materia de violencia en que ocurre*”, es más,

“Históricamente, las responsabilidades políticas no pueden evadirse, y en el caso de Chile ellas tienen nombre y apellido: los partidos que conformaron la Unidad Popular y que abrazaron la causa del marxismo llamaron sistemáticamente a la violencia, justificaron de manera abierta la destrucción del que llamaron el “orden burgués” y estructuraron organizaciones violentas al amparo de la institucionalidad política de los partidos” (Arancibia, 2001: 11-12).

Dos años más tarde, volvería a insistir en aquella tesis al publicar otro texto del mismo tenor, esta vez bajo el título “*Los hechos de violencia en Chile: del discurso a la acción*”. A través de la revisión de prensa y revistas de la época, el trabajo da cuenta de los discursos, acciones y hechos desplegados por la izquierda nacional entre los años 1960-1973. Para Arancibia Clavel, el objetivo de la investigación fue “explorar una de las raíces ideológicas de la izquierda chilena, a saber su discurso basado en una crítica radical a la sociedad y en una defensa de la violencia como método de transformación de la misma.

En concreto, dicho trabajo recopiló y ordenó cronológicamente el discurso público a través del cual los representantes de los partidos y movimientos, que en nuestro país y en esos

⁵ Revista Ercilla, separata especial “Respuesta de Carabineros al Informe de la Comisión Rettig”, 3 de abril de 1991, p. XV.

años abrazaron la causa del marxismo, propagaron, incentivaron, apoyaron y llamaron al uso de la violencia como un método válido para alcanzar sus fines políticos”. (Arancibia, 2003: 9).

En concordancia con lo anterior, el ex dirigente y presidente del Partido Nacional durante el período de la Unidad Popular, Sergio Onofre Jarpa, en una columna publicada en diario El Mercurio, sitúa los congresos del Partido Socialista en Linares (1965) y Chillán (1967) como referentes de la implementación de la violencia como mecanismo y vía que tuvo la izquierda chilena para imponer su modelo de sociedad. Al respecto, Jarpa citando pasajes del libro “Historia del Partido Socialista de Chile” de Julio Cesar Jobet, señala que dichos congresos se constituyeron en la expresión más evidente de cómo el socialismo chileno asume la violencia revolucionaria como legítima e inevitable, la cual hizo suya durante el gobierno de la Unidad Popular⁶.

En esa misma línea el ex ministro de Estado durante la dictadura, José Piñera, difundió a través de las páginas de El Mercurio, un ensayo con motivo de los 30 años del golpe de Estado (2003). En aquel escrito, intitulado “*Violencia Política. Nunca más*”, daba cuenta de algunos pasajes del acuerdo de la Cámara de Diputados del 22 de agosto de 1973, el cual señalaba que el gobierno del presidente Salvador Allende, había quebrantado gravemente la Constitución⁷.

Al igual que Jarpa, Piñera recurre a los congresos socialistas de 1965 y 1967 para situar un momento crucial en los orígenes de la violencia reciente en la historia de Chile. En aquellos congresos, se había impuesto la tesis de descartar la vía electoral para la conquista del poder, señalando que la única vía factible para la toma del poder político era la violencia revolucionaria. Es más, José Piñera, indica al propio Salvador Allende como responsable de introducir la violencia política en Chile; sin embargo,

“parece altamente improbable que el presidente Allende hubiese estado dispuesto a actuar con la inmoralidad extrema de los dirigentes bolcheviques que realizaron la sangrienta Revolución de Octubre en Rusia.

⁶ “La destrucción de la Democracia en Chile. La importancia de los Congresos Socialistas”, El Mercurio, domingo 22 de noviembre de 1998, p. D 10.

⁷ Al respecto confrontar con Monsálvez Araneda, Danny Gonzalo: “22 de agosto de 1973: el acuerdo de la Cámara de Diputados”, Revista de Derecho, Universidad Católica de la Santísima Concepción, N° 14, 2006, pp. 67 a 88.

Pero, gracias a Dios, nunca podrá contestarse la pregunta: ¿Quién dentro de la Unidad Popular, habría sido el Lenin chileno?”⁸.

En consecuencia, y de acuerdo a esta interpretación, los orígenes y antecedentes sobre la violencia política en Chile tienen como punto de referencia los acuerdos tomados por el partido socialista en los congresos antes citados, los cuales fueron llevados a la práctica a contar de 1970, momento en el cual, la izquierda llega al gobierno; a lo cual se suma, el apoyo recibido por parte del marxismo internacional, los agentes y personeros extranjeros vinculados al comunismo y en último caso, el desprecio y la constante transgresión a la Constitución y la ley por parte de los partidarios, simpatizantes, militantes y dirigentes del gobierno de la Unidad Popular y del propio presidente Salvador Allende.

Incluso, el ex Presidente de la República y líder máximo de la Democracia Cristiana, Eduardo Frei Montalva, a casi un mes de producido el golpe de Estado y en entrevista con el diario ABC de España, señalaba

“El marxismo con conocimiento y aprobación de Salvador Allende había introducido en Chile innumerables arsenales, que se guardaban en viviendas, oficinas, fábricas, almacenes. El mundo no sabe que el marxismo chileno disponía de un armamento superior en número a calidad al del Ejército; un armamento para más de treinta mil hombres y el Ejército chileno no pasa normalmente de esas cifras. Los militares han salvado a Chile y a todos nosotros (...) La guerra civil estaba perfectamente preparada por los marxistas. Y esto es lo que el mundo desconoce o no quiere conocer” (ABC, 10 octubre 1973: 33)

Como una forma de reafirmar aquella tesis histórica y política, y con ocasión del informe sobre Prisión Política y Tortura, un grupo de historiadores y profesores de historia (2004), en respuesta al Informe Valech publicó en la prensa nacional una “*Declaración de Historiadores y profesores de historia*” (10 de diciembre de 2004) en la cual expresaban su rechazo al contexto histórico del informe, señalando que aquel contenía “*un conjunto de falsedades, contradicciones y afirmaciones infundadas, acompañadas de graves omisiones*”, insistiendo en los hechos y acciones violentas que desplegó la izquierda previo al golpe de Estado de 1973. Al respecto, entre sus pasajes se puede leer en el punto 2

“Por nuestro oficio, nos preguntamos si en esas páginas, estamos frente a una razonable visión del período. Hemos concluido que no, que -junto a algunas verdades- ahí se nos presenta una vez más un conjunto de falsedades, contradicciones y afirmaciones infundadas, acompañadas de graves omisiones”.

⁸ Piñera, José: “Violencia Política. Nunca más. Un ensayo sobre el quiebre de la democracia en Chile”, El Mercurio, domingo 24 de agosto de 2003, p. D 12.

A lo cual agregaban en la última parte:

“Millones de chilenos guardan en su memoria, en sus documentos personales y en su conciencia recta, una visión claramente diferente a la propuesta por la Comisión sobre la obra humanizadora del Gobierno de las Fuerzas Armadas, aun en medio de sus defectos. A la conservación y difusión de esa verdad completa seguiremos dedicando nuestro estudio, nuestra investigación y publicaciones y nuestra docencia”.

Entre quienes firmaban aquella declaración se encontraban: Jaime Etchepare Jensen, Javier González Errázuriz, Jorge Martínez Busch, Álvaro Muñoz Ravera, Gonzalo Rojas Sánchez, Hamish Stewart Stokes⁹.

En esta última parte, nos encontramos con la perspectiva militar, a través del texto de Carlos Molina Jonson y Francisco Balart, escrito centrado en el estudio de la violencia política en Chile, pero a través de tres manifestaciones: violencia revolucionaria comprendida entre la guerra civil de 1891 hasta el gobierno de Jorge Alessandri, posteriormente la violencia subversiva en los gobiernos de Eduardo Frei y Salvador Allende y finalmente la violencia terrorista desplegada durante el Gobierno de Augusto Pinochet. Para estos autores, la violencia subversiva fue tolerada y consentida por el propio aparato gubernamental, llegando a destruir la convivencia nacional, mientras que la violencia terrorista constituyó el

“conjunto de acciones concebidas en la Unión Soviética, dirigidas desde Cuba y materializadas en nuestro país por grupos de combate de inspiración marxista-leninista. Su propósito fue entorpecer la reconstrucción nacional emprendida por el Gobierno Militar, pero, a pesar del terrorismo, esa empresa colectiva culminó con la institucionalización de sus metas fundacionales” (Molina y Balart, 1999: 12).

Para finalizar, el tema de la violencia política, constituye un elemento central en el estudio de la historia reciente de Chile, por ello y retomando lo señalado en las primeras líneas del presente trabajo, una de las interrogantes para el estudio y análisis de dicho período o momento histórico es preguntarse sobre el lugar que ocupa política e historiográficamente la dictadura cívico-militar en la historia reciente de Chile. En ese sentido, como han señalado Franco y Levín (2007), se trata de prospectar una historia hija del dolor, que tiene como hecho fundacional un momento traumático, donde si bien el aspecto cronológico (el cuándo surge) es importante, solamente viene a constituir un punto de referencia en su estudio, siendo los elementos más significativos aquellos que dicen relación por ejemplo con las guerras, genocidio, terrorismo de Estado y la violencia política; es decir, la historia reciente esta

⁹ Véase: <http://www.historiaviva.cl/wp-content/uploads/2007/11/declaracion-de-historiadores-y-profesores-de-historia.pdf>

fuertemente vinculada en el caso de América Latina a los regímenes militares de la seguridad nacional que se desplegaron a contar de la década del sesenta y setenta, y en ese escenario el tema de la violencia política tiene y requiere un tratamiento especial, no solamente en sus prácticas y aplicabilidad, sino que el proceso de institucionalización que se hizo de aquella por parte de los militares, civiles e intelectuales orgánicos del sistema. En otras palabras, la institucionalización de la violencia política así como el terrorismo de Estado fueron dos variables estructurales y sistemáticas tanto en el uso de la fuerza como en la consolidación del poder. Por lo tanto, la violencia como acto de dominación, pasa a constituirse en el eje central de las relaciones que se dan entre el Estado y sociedad, en este caso, entre un Estado de Seguridad Nacional y una sociedad del control y disciplinada (militarizada).

Conclusiones

Producido el golpe de Estado de 1973, la violencia política no solamente constituyó un tema de debate y discusión en el ámbito político, también lo fue en el aspecto historiográfico. En aquella coyuntura histórica, los partidarios y simpatizantes de la intervención militar del 11 de septiembre, circunscribieron y responsabilizaron de los actos de violencia a la izquierda chilena, la cual a través del discurso y los hechos intentaba imponer su concepción de sociedad y persona, específicamente durante el gobierno del presidente Salvador Allende. Ante ese escenario, y de acuerdo a esta tesis, la sociedad chilena en su conjunto y las Fuerzas Armadas en particular, impidieron que la violencia revolucionaria de la izquierda y una eventual guerra civil que estaría “*ad portar*” se impusieran en el país.

Aquella opinión, fue ampliamente difundida tanto nacional como internacionalmente por las nuevas autoridades y aquellos sectores civiles que vieron con beneplácito la llegada de los militares al poder. Uno de aquellos dispositivos de propaganda, fue el “Plan Z” y el “Libro Blanco de cambio de Gobierno”, el cual sintetizaba todos los planes y programas que tenía previsto la izquierda para la toma del poder total.

De esa forma, se buscaba asignar responsabilidades a los partidarios de la Unidad Popular y sectores de izquierda como los principales impulsores de la violencia en nuestro país. No obstante aquello y a medida que fueron transcurriendo los años, el debate sobre los antecedentes y orígenes de la violencia política en la historia reciente de Chile, fue cobrando vigencia, especialmente al darse a conocer la sistemática violación de los derechos humanos

ocurridos durante la dictadura del general Augusto Pinochet. En vista de aquello, fueron surgiendo algunas preguntas que permitieron ampliar la mirada y perspectiva de análisis o bien contrarrestar aquella tesis de la absoluta responsabilidad de la izquierda en el tema de la violencia. Al respecto, ¿cuándo surge la violencia política en el Chile reciente?, ¿son comparables los hechos de violencia ocurridos antes y después del Golpe de Estado de 1973?, ¿qué características tuvo la violencia durante la dictadura cívico-militar?. Éstas y otras interrogantes se hicieron presentes en el debate político e historiográfico de los últimos años. En ese sentido, los informes de la Comisión Verdad y Reconciliación (Informe Rettig) y Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura (Informe Valech), más los trabajos e investigaciones sobre prisión política, represión, memoria y derechos humanos -entre otros- circunscritos a los 17 años dictadura, fueron dando luces sobre el tema de la violencia política.

Fue así como se buscó dar respuesta a las interrogantes planteadas en líneas anteriores. Por ejemplo, señalar que la violencia siempre ha estado presente en la historia política y social de Chile, no siendo un aspecto que se circunscriba exclusivamente a los años sesenta en adelante. En segundo lugar, la violencia que experimenta nuestro país previo al golpe de Estado, tiene que ver con los conflictos y luchas políticas entre disímiles modelos de sociedad, los cuales pugnaron por hacer prevalecer sus postulados. Si bien, tuvo ribetes de alta conflictividad y disenso, nunca adquirió las características que tuvo con posterioridad al 11 de septiembre de 1973, en la cual se crean dispositivos de control tendientes a “institucionalizar” la violencia política como mecanismo para la resolución de los conflictos; es decir, se crean leyes, reglamentos, normas y una institucionalidad tendiente a establecer una sociedad vigilada y punitiva, preocupada de castigar y disciplinar a la población. Pero no solamente aquello, también imponer el terror y el miedo como una forma de control en las personas.

En vista de lo anterior, el debate historiográfico y político sobre los orígenes de la violencia política en el pasado reciente de nuestro país, así como las características que ésta adquirió, viene a constituir el presente año 2013 un nudo central en la conmemoración de los 40 años del golpe de Estado en Chile, particularmente, a la hora de desentrañar el tipo de Estado y sociedad que instituyó el régimen de Augusto Pinochet y que al día de hoy se encuentra presente en nuestro país, no solamente desde el punto de vista material (leyes o respectiva institucionalidad), sino también en su aspecto simbólico e inmaterial.

Bibliografía

- ARANCIBIA, P. (2001). *Los orígenes de la Violencia Política en Chile*. Santiago, Fundación Libertad y Desarrollo, Universidad Finis Terrae.
- ARANCIBIA, P. (2003). *Los hechos de violencia en Chile: del discurso a la acción*. Santiago, Libertad y Desarrollo Universidad Finis Terrae.
- ARÓSTEGUI, J. (1994). Violencia, sociedad y política. *Revista Ayer*, número 13, 17-55
- ARÓSTEGUI, J. (1996). La especificación de lo genérico: La violencia política en perspectiva histórica. *Revista Sistema*, número 132-133, Madrid, 9-39.
- 100 Primeros Decretos Leyes dictados por la Junta de Gobierno de la República de Chile. Santiago, Editorial Jurídica de Chile, noviembre de 1973.
- CAÑAS KIRBY, E. (1997). *Proceso político en Chile. 1973-1990*. Santiago, Editorial Andrés Bello.
- CORTINA, ADELA (1996). Ética y violencia política. *Revista Sistema*, número 132-133, Madrid, junio, 57-71.
- CORVALÁN, L. (2001). *Del anticapitalismo al neoliberalismo en Chile*. Santiago, sudamericana.
- Declaración de historiadores y profesores de historia: <http://www.historiaviva.cl/wp-content/uploads/2007/11/declaracion-de-historiadores-y-profesores-de-historia.pdf>.
- Diario ABC España, edición del miércoles 10 de octubre de 1973.
- Diario La Época, Informe Comisión Verdad y Reconciliación, marzo de 1991.
- El Mercurio, septiembre de 1973.
- FIGUEROA, C. (2001). Dictadura, tortura y terrorismo en América Latina. *Bajo el Volcán*, Revista del postgrado de sociología, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, segundo semestre, volumen 2, número 003, 53-74.
- FRANCO, M. y LEVÍN, F. (2007). *Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en Construcción*. Buenos Aires, Paidós.

- FRANCO, M. *Un enemigo para la Nación (2012). Orden interno, violencia y "subversión", 1973-1976.* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- GONZÁLEZ, E. (2002). *La violencia en la política. Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder.* Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- HUNEEUS, C (2000). *El Régimen de Pinochet.* Santiago, Sudamericana.
- LECHNER, N. (2006). *Obras Escogidas. Volumen I.* Santiago, Lom Ediciones.
- LECHNER, N. (2007). *Obras Escogidas. Volumen II.* Santiago, Lom Ediciones.
- MOLINA, C. y BALART, F. (1999). *La violencia política en Chile.* Santiago, Instituto Geográfico Militar.
- MOULIAN, T. (2002). *Chile actual. Anatomía de un mito.* Santiago, Lom Ediciones.
- MOULIAN, T. (2009). *Contradicciones del desarrollo político chileno. 1920-1990.* Santiago, Lom ediciones.
- Revista Ercilla, 3 de abril de 1991, Separata Especial.
- ROUQUIÉ, A. (2011). *A la sombra de las dictaduras. La democracia en América Latina.* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- TAPIA, J. (1980). *El terrorismo de Estado. La Doctrina de la Seguridad Nacional en el Cono Sur.* México, editorial nueva imagen.
- TURK, A. T. (1996). La violencia política desde una perspectiva criminológica. *Revista Sistema*, número 132-133, Madrid, junio, 41-55.
- VELÁSQUEZ, E. (2002). Historia de la Doctrina de Seguridad Nacional. *Convergencia*, enero-abril, número 27, 11-39.

Nota del autor

Danny Gonzalo Monsálvez Araneda.

Profesor de Historia y Geografía y Magíster en Historia por la Universidad de Concepción. Estudios de postgrado en el Magíster de Investigación Social y Desarrollo, Universidad de Concepción.

Candidato a Doctor en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Académico de Historia Política de Chile Contemporánea en el Departamento de Ciencias Históricas y Sociales, Facultad de Humanidades y Arte, Universidad de Concepción (Chile).

Áreas de investigación y docencia: Historia Política de Chile, América Latina y Local Contemporánea. Nueva Historia Política e Historia Reciente.